



Factura: 001-002-000074446



20191701006000384



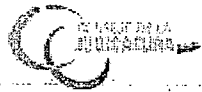
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RS



N° TRAMITE: 22155-0041-19 08/04/19 11:06

DOCUMENTO: Escritura
EXP: 181034



Factura: 001-002-000074445



20191701006P00827

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TÁMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P00827						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (17:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEGATRUCK CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792526299001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JONATHAN TOMAS LIMA ARCOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						


NOTARIO(A) TÁMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-006-P00827

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

**OTORGADO POR:
MEGATRUCK CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR:	USD.	400,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD.	20.000,00
CAPITAL ACTUAL:	USD.	20.400,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes doce (12) de febrero del dos mil diecinueve (2019), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: MEGATRUCK CIA. LTDA., legalmente representada por JONATHAN TOMÁS LIMA ARCOS, en calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía MEGATRUCK CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Jonathan Tomás Lima Arcos, en su calidad de Gerente General y por lo tanto, Representante Legal de la compañía MEGATRUCK CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento legal y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, documento que se adjunta al presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz en cuanto a derecho se refiere para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno punto.** La compañía MEGATRUCK CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el dieciocho (18) de julio del año de dos mil catorce (2014), ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete (7) de agosto del mismo año. **Dos punto dos punto.** Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MEGATRUCK CIA. LTDA., celebrada el día treinta (30) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) se aprobó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por aporte en numerario hasta la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20.000.00) para que el capital social de la empresa ascienda hasta veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20.400.00), divididos en la misma cantidad de participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con valor de un (USD\$1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Autorizando al Gerente General de la compañía para que realice, elabore y suscriba todos los documentos

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.....

Socios	Capital Actual	Aporte de Capital Numerario	Total Aumento de Capital	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje Final
Jonathan Tomas Lima Arcos	\$320.00	\$ 16.000.00	\$ 16.320.00	\$16.320.00	16.320	80%
Steev Renato Lima Arcos	\$80.00	\$ 4.000.00	\$ 4.080.00	\$4.080.00	4.080	20%
TOTAL	\$400.00	\$ 20.000.00	\$ 20.400.00	\$20.400.00	20.400	100%

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el señor Jonathan Tomás Lima Arcos, en la calidad en la que comparece al otorgamiento del presente instrumento público, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MEGATRUCK CIA. LTDA., celebrada el treinta (30) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), y conforme a las disposiciones adoptadas por dicha junta, procede: En virtud de lo expuesto, el Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20.400,00) divididos en veinte mil cuatrocientas (20.400.00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de (USD\$ 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, mismas que estarán numeradas de la cero cero uno a la veinte mil cuatrocientos.

Tres punto dos punto. Una vez perfeccionado el presente

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

instrumento de aumento de capital y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, se procederá a emitir las nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de (USD\$ 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **Tres punto tres punto.** Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía MEGATRUCK CIA. LTDA., siendo el nuevo texto el siguiente, "**ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES:** El Capital social de la Compañía es de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20.400,00) dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero uno (001) a la veinte mil cuatrocientos (20.400.00), las mismas que serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, de conformidad al siguiente detalle:-----

Socios	Capital	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje Final
	Suscrito			
Jonathan Tomás	\$16.320.00	\$16.320.00	16.320	80%
Lima Arcos				
Steev Renato	\$4.080.00	\$4.080.00	4.080	20%
Lima Arcos				

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta



Quito D.M.

TOTAL	\$20.400.00	\$20.400.00	20.400	100,00%
--------------	-------------	-------------	--------	---------

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El señor Jonathan

Tomás Lima Arcos; en la calidad que comparece, por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que al momento de celebrarse la escritura, si es contratista del Estado; que los datos constantes en este documento, con respecto a los socios y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los Libros Contables, Libro de Socios y Participaciones de la Compañía. Adicionalmente, declara que, el presente aumento de capital es correcto, legal y debidamente integrado, el mismo que se encuentra suscrito y pagado con fondos lícitos, mediante aporte en numerario. **QUINTA.- AUTORIZACION:**

Autoriza al abogado David Moreno y/o al señor Mario Salazar, para que individual o conjuntamente, presente los documentos requeridos por el Registro Mercantil del cantón Quito, o la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para la aprobación del acto societario contenido en la presente escritura pública, hasta su culminación. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento.”.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por David Moreno, Abogado profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil trece guión cuatrocientos veinte y nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

P.S.S/E.M.P

JONATHAN TOMÁS LIMA ARCOS
GERENTE GENERAL
MEGATRUCK CIA. LTDA.
C.C. 1003304456



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: 100330445-6

APellidos y Nombres: LIMA ARCOS JONATHAN TOMAS

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-11-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LIMA TOMAS RENATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARCOS CLARA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-04-25

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-25





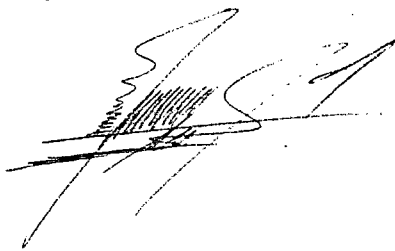
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO.
EXENCION O PAGO DE MULTA

LIMA JONATHAN TOMAS
IMBABURA
QUAYO DE CALIDAD
1. Mito 11-22-2019
DE REGISTRO Y CANTON QUITO

Jonathan Tomas Lima Arcos

3653668

Francisco Miranda y Granda Gutierrez
jlina@megatuck.com.ec




NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en JND hoja(s).

Quito a, 12 FEB. 2019



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003304456

Nombres del ciudadano: LIMA ARCOS JONATHAN TOMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LIMA TOMAS RENATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARCOS CLARA LUZ

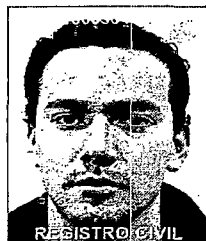
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA-QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 190-197-72499



190-197-72499

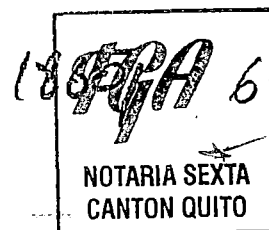
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



MEGATRUCK CIA. LTDA.



Quito, 08 de noviembre de 2018

Señor Ingeniero,
Jonathan Tomas Lima Arcos
Ciudad

De mi consideración:

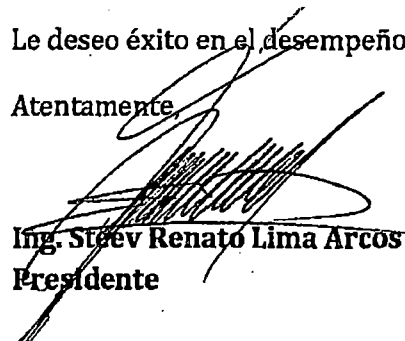
Me es grato informarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con fecha 08 de noviembre de 2018, de manera unánime fue electo como **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEGATRUCK CIA. LTDA.**, por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía **MEGATRUCK CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 18 de julio de 2014, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de agosto de 2014.

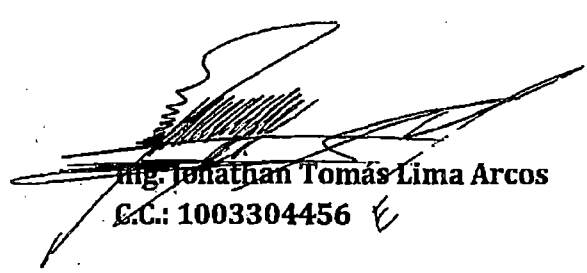
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, la subrogará el Presidente.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Ing. Steev Renato Lima Arcos
Presidente

Hoy día 09 de noviembre de 2018, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Ing. Jonathan Tomás Lima Arcos
C.C.: 1003304456



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 80778



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	125022
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18601
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGATRUCK CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LIMA ARCOS JONATHAN TOMAS
IDENTIFICACIÓN	1003304456
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2882 DEL 07/08/2014.- NOT. 26 DEL 18/07/2014 JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DE RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 001 hoja(s).

Quito a, 12 FEB. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

SRI

...le hace bien al país!

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1722024690001
RAZÓN SOCIAL: MEGATRUCK CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: LIMA ARCEOS JONATHAN TOMAS

CONTADOR: AYALA DIAZ WILLIAM ROBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE: GTRDE

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: EN

NÚMERO: 84

FEC. NACIMIENTO:

FEC. RUCIO ACTIVACIÓN:

13/10/2014

FEC. INSCRIPCIÓN: 03/10/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

03/05/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA CANTÓN: QUITO Parroquia: CHILLODUALLO Casa: AVENIDA MARISCAL SUCRE Número: LOTE 150 Referencia: PASAJE LA DOLORESA
Referencia Ubicación: A OCHOCEINTOS METROS DEL PUERTO DE AUXILIO INMEDIATO DE GUAMANÍ Email: admin@megatruck.com.ec Celular: 099530377
Teléfono Trabajo: 022625666

DOMICILIO ESPECIAL

EN

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AN
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son deberes de los contribuyentes. Cumplirlos de buena y confiable voluntad. Derivados de deberes de honestidad. Derivados de deberes de información. Derivados de deberes de responsabilidad. Derivados de deberes de transparencia. Derivados de deberes de integridad.

Las personas naturales que: controlen, expresen, actúen o controlen y actúen en los ámbitos establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario, tienen la obligación de declarar y pagar los impuestos establecidos en la ley de régimen tributario y sus decretos.

Recuerde que sus declaraciones de IVA deben presentarse de manera mensual, semestral y cuando no se presente obligación de declarar, transferir los datos a través del sistema electrónico con tarifa 0% de IVA y sus ventas con tarifa reducida de IVA serán objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

12024690001

CERRADOS

0

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 446 hoja(s).

Quito a, 12 FEB. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

4

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "MEGATRUCK CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre de 2018, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Mariscal Sucre y Pasaje la Dolorosa, Lote 115, a las 15h00 se reúnen los socios de la compañía MEGATRUCK CIA. LTDA., con el siguiente cuadro de capital;

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JONATHAN TOMAS LIMA ARCOS	\$320.00	320	80%
LIMA ARCOS STEEV RENATO	\$80.00	80	20%
TOTAL	USD \$400.00	400	100%

Reunido la totalidad del capital pagado, los socios de la Compañía resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

El ingeniero Steev Renato Lima Arcos, actúa como Presidente de la Junta, y el ingeniero Jonathan Tomás Lima Arcos actúa como Secretario de la Junta.

El presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El secretario constata el quórum, dejando constancia que se encuentran presentes los socios, quienes representan el 100% (cien por ciento) del capital pagado de la Compañía, y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Socios:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el aumento de Capital de la compañía y la correspondiente Reforma Estatutaria



Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y manifiesta que es indispensable una inyección económica hacia la compañía, con el fin de dar más capital de trabajo y mejorar aún más en el mercado nacional.

El Ingeniero Steev Renato Lima Arcos, pide la palabra y manifiesta que efectivamente dicho aporte es necesario ya que se encuentran un sinnúmero de proyectos a puertas de salir y que se requieren recursos para capital de trabajo entre otros.

El Ingeniero Jonathan Tomás Lima Arcos propone un Aumento de Capital de USD \$ 20.000,00 (Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América).

El Gerente General toma la palabra y propone que el aumento se realice en conformidad a la siguiente tabla respetando el derecho de preferencia de los socios, y que se otorgue el plazo máximo de quince días a fin de que los socios paguen el capital a suscribir, el mismo deberá ser cancelado de contado:

SOCIOS	APORTE CAPITAL NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JONATHAN TOMAS LIMA ARCOS	\$16.000.00	16.000	80%
LIMA ARCOS STEEV RENATO	\$4.000.00	4.000	20%
TOTAL	\$20.000.00	20.000	100%

La Junta Universal y extraordinaria de socios decide por **unanimidad**:

- a) **APROBAR** un aumento de capital por la suma de USD 20.000,00 (Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América); y que se proceda con la respectiva reforma estatutaria. Siendo el nuevo cuadro de capital el siguiente:

SOCIOS	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JONATHAN TOMAS LIMA ARCOS	\$16.320.00	16.320	80%
LIMA ARCOS STEEV RENATO	\$4.080.00	4.080	20%
TOTAL	\$20.400.00	20.400	100%

- b) Que el aumento de capital se lo realice únicamente mediante el pago en numerario;
- c) Que el pago se lo realizará de contado al momento de acercarse a la administración de la Compañía;
- d) Que, si los socios no suscriben el aumento de capital dentro del plazo previsto, se faculta a la administración para que ofrezca privadamente a los socios que sí suscribieron lo que les correspondía dentro del plazo legal.
- e) **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía para que realice, elabore y suscriba todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Socios.
- f) **AUTORIZAR** al Gerente General, en su calidad de representante legal de la compañía, a fijar la cuantía exacta del aumento, una vez concluido el plazo de ejercicio de derecho preferente.
- g) **AUTORIZAR** al abogado Jorge David Moreno Delgado y/o Mario Enrique Salazar Mendizábal para que presenten y suscriban cuanto escrito sea necesario para la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito de este acto societario.

Por haberse agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore la correspondiente acta.

Una vez hecha el acta, se reinstala la sesión con todos los socios presentes desde el inicio de esta Junta.

El Secretario procede a dar lectura del Acta en voz alta a todos los Socios.

Todos y cada uno de los Socios aprueban la presente acta en todas sus partes y sin modificaciones.

El Presidente da por concluida la sesión cuando son las 16h00 del mismo día indicado al inicio de este instrumento.

Para constancia firman conjuntamente el Presidente y Secretario que certifica.



f)

Ing. Steev Renato Lima Arcos
Presidente de la Junta
Socio

f)

Ing. Jonathan Tomás Lima Arcos
Secretario de la Junta
Socio

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 12 FEB. 2019



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

RA...



Factura: 001-002-000047750



20191701026000184

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000184

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MEGATRUCK CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4245

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGATRUCK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792526299001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	827

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

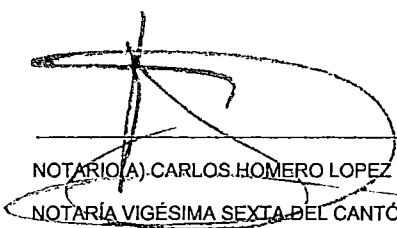
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000184

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MEGATRUCK CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4245

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGATRUCK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792526299001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	827



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

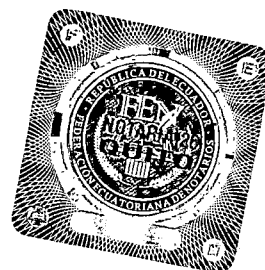


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MEGATRUCK CIA. LTDA."** QUE OTORGAN ING. JONATHAN TOMAS LIMA ARCOS E ING. STÉEV RENATO LIMA ARCOS, de fecha dieciocho de julio del año dos mil catorce, la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, y en los términos constantes en la misma, se aumenta el capital de la antes citada compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20.000.00); y se Reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social.- Quito, a 20 de febrero del 2.019.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20968



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	141755
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1777
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1003304456	LIMA ARCOS JONATHAN TOMAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /12/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEGATRUCK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2882 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/08/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103